

ceyales presentes de que certifico.

H. M. de pte
Mig. Torradella
Estevan Prat

Feliciano Montaña Juan Alvarado
Jose Vendrell Jose Argila

P. Vallés Juan Fabregas Seco

A pte

- D. Mig. Torradella
- D. Estevan Prat
- D. Juan Alvarado
- D. Ante Vitadecans
- D. Pedro Camillo
- D. Jose de Argila
- D. Feliciano Montaña
- D. Pablo Vallés

En la Villa de Granollers a quince de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos. Reunidos bajo la presidencia de D. Miguel Torradella Alcalde los Sd. del Ayuntamiento al margen notados se leyó la sesion anterior y quedo aprobada.

Posesion a los
Remienses 1º y 2º

Leyose un oficio del Excmo S.º Gobernador civil de la Provincia en que se sirve nombrar 1º de Al.º por cesacion de D. Pedro Marsá al que lo es 2º D. Estevan Prat, y para 2º al concejal D. Feliciano Montaña, los cuales presentes al acto han sido invitados para que tomasen posesion de sus cargos, y habiendomanifestado estar prontos a verificarlo se les han entregado las oportunas credenciales. Por tanto el S.º Presidente ha tomado al uno despues del otro el juramento prescrito por la ley en el modo siguiente = Jurais por Dios y los S.ºs Evangelios guardar y hacer guardar la constitucion de la Monarquía Española, ser fiel a S. M. d.ª Isabel 2ª y conducir bien y fielmente en el desempeño de vuestro cargo = Cones-



faron si pero = y despues de haberles contestado = Si asi lo hicierais Dios os lo premie y sino os lo demande = Y en señal de la posesion les ha entregado las varas y bechulos sentar en sus prebostos.

Que se libran certificados de precios de granos

Seguidamente se ha manifestado que D Antonio Guarda y D Felipe Daniel y Rigol pedian certificacion de los precios que tuvieron los granos desde mil ochocientos veinte y siete al treinta y seis a fin de acreditarlo en un expediente de Diezmos, y se acordó que se les libre solo de los precios que constaren en, pero no del canon laje que pide el ultimo.

Nombram^{to} de Organista

Acto continuo se hizo presente que debiendo proveerse el oficio de Organista de la Iglesia Parrocal de la presente villa y hallandose en esta el Sr^{do} D. Rafael Palau que lo ha sido de Monserate, cuyos meritos son bien conocidos por ser una notabilidad en el arte, nadie podria desempeñarla mejor que él, á quien se han hecho ya algunas indicaciones sin que las haya desechado. Procedio-se á deliberacion, y atendido el merito del expresado Sr^{do} Palau, y lo muy escasa que es la asignacion del organista, se acordó su nombramiento, y sin que sirva de regla para los sucesivos

noubramientos, se le cede el adventicio que en clase de
interinidad cobra la obra de la Iglesia Parrocal, y ademas
le señala el Ayuntamiento diez duros de los fondos destina-
dos a funciones de Iglesia, en recompensa de lo cual
deberá enseñar gratis a dos niños de clase pobre
previa censura que hará de su buenavoz y disposición
a propuesta del Ayuntamiento.

Junta Pericial

D. Jose Sastre
D. Miguel Parera
D. Estevan Lasadenunt
D. Jose Ribas
D. Domingo Forras
D. Fran^{co} Colubruus
D. Miguel Puig
D. Estevan Moliné
D. Juan Corbera

Que se proceda al re-
parto de la contribu-
cion territorial

En este acto se ha presentado la junta pericial
compuesta de los S. al margen notados, a quienes se
puso el oportuno aviso. Procediose a la lectura de los
boletines oficiales de diez del corriente (ordinario y suple-
mento) e igualmente del del dia doce, que se han recibido
en el de hoy, en los que consta la derrama del cupo de
contribucion territorial a todos los pueblos de la
Provincia y prevenciones hechas por la Admon
de hacienda publica para que se efectue con toda
urgencia el reparto individual entre todos los contri-
buyentes; y enterados del cupo con responsable a esta
Villa se acordó que, hallandose marcada ya la
riqueza de cada contribuyente, cuyo total es el mis-
mo que se marca por la Admon, y que por lo tanto no
escadere el cupo por el doce por ciento, se proceda a su
reparto por persona practica en esta clase de trabajos,
y que luego de verificado vuelva a reunirse la junta



para su examen y aprobacion.

Terminado el acto lo firmaron los S.^{os} del Ayuntamto con su presidente de que certifico

Al A.^o pte

Stevan Prat *Mig. Torrelles*

Antonio Viladecans

Feliciano Montaña, Juan Alomar

Jose Angila

Ysidro Cuenillo

Pablo Vall

Juan Fabrega Sec^o

A.^o pte

- D. Mig. Torrelles
- D. Stevan Prat
- D. Juan Alomar
- D. Feliciano Montaña
- D. Jose Vendrell
- D. Pablo Vall

En la Villa de Granollers a veinte y tres Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Reunidos bajo la presidencia de D. Miguel Torrelles Al.^o de los S.^{os} del Ayuntamiento al margen votados, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Aprobacion de las contestaciones al interrogatorio de Administracion.

Seguidamente se ha procedido a la lectura de las contestaciones del interrogatorio que contiene el prontuario de administracion, formuladas en vista de los datos que obran en secretaria, y de los que se han adquirido de varias personas y del dictamen del Ayuntamiento; y habiendolas examinado dese-